

ACTA DE CONSEJO		Acta N° 1033			
ACTA DE CONCESO	Fecha				
		Mes	Año		
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	02	11	2023		

Proceso/Dependencia FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS	
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	7:00 am
Lugar	Mixta (virtual-presencial)

Asistentes/Invitados				Asi	stió
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	Х	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	Х	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	Х	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	Х	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	Х	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	Х	
7	Estudiante	Kelly Johana Franco Llano	Representante de los Estudiantes	Х	
8	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	Х	
9	Egresado	Diego Alberto Gómez Carmona	Representante de los egresados - principal	Х	
10	Profesores	Oscar Aurelio Manrique Chica	Representante de los profesores - titular	Х	
11	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldán	Comunicador	Х	
12	Profesor	Mauricio Ceballos	Representante de los profesores - suplente	Х	

	Orden del día			
N°	Temática	Responsable		
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano		
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano		
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros		
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad		
5	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad		
6	Varios	Miembros del Consejo de Facultad		

- N° Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
 Se Ilamó a lista. Hay quorum deliberatorio y decisorio.
 Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día. Solicitudes del Departamento de Alimentos se adelantan, para que el Jefe del Departamento pueda ausentarse a atender la vista de pares por la acreditación del programa de ingeniería de alimentos. Se aprueba el orden del día.
 - 3 Se somete a aprobación el acta 1032 del 19 de octubre de 2023. Aprobado.

Informes

Decano

Consejo Académico 815 del 26 de octubre de 2023.

• Asistió el Jefe Juan Carlos Amaya en calidad de Decano encargado. Él dará el informe.

Consejo Superior Universitario 450 del 31 de octubre de 2023.

- Lanzamiento del Sistema de Educación Superior de Antioquia —SESA para aumentar y diversificar la
 oferta de educación terciaria en los 125 municipios del departamento. Total matriculados 14.552
 estudiantes. Los grados serán en diciembre. Lanzamiento de la segunda convocatoria SESA 18 mil
 cupos y 220 cursos, se hará del 01 al 30 de noviembre y para cerrar todo el proceso de inscripción en
 diciembre 2023.
- Aprobado en primer debate el Acuerdo Superior por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad de Antioquia para la vigencia fiscal 2024. Ver anexo.
 - Nuevos compromisos institucionales por 104.795 millones para el 2024.
 - Presupuesto sin transferencias intrauniversitarias 1.667.143. (1,66 billones).
 - Presupuesto con transferencias intrauniversitarias 1.951.165. (1,95 billones).
- Aprobado en primer debate el Acuerdo Superior por el cual se crea el Instituto de Ciencias del Mar y se modifica la estructura académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Urabá-Turbo.
- Aprobado en segundo debate por el cual se modifican los artículos 134 y 136 del Acuerdo Superior 1 de 1981, Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas: ARTÍCULO 134. El o la estudiante de Pregrado que haya obtenido un rendimiento académico insuficiente, podrá ingresar de nuevo a la Universidad de conformidad con lo dispuesto en el régimen de aspirantes nuevos o aspirantes a transferencia, según el caso, a partir del proceso de admisión posterior al semestre en el que perdió la calidad de estudiante.
- Tener presente en la Facultad la futura ciudadela Universitaria del Pacifico en Andes.

Otros.

4

Participación del Decano CIFAL como delegado de la Organización Panamericana de la Salud - OPS
Colombia en representación del país en la XIII conferencia panamericana de educación Farmacéutica,
celebrada en salvador Bahía en Brasil, con la participación de 24 países y la OPS. Del 16 al 20 de
octubre de 2023.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- Misión a la Universidad de Chile y a Cruz Verde, en Santiago de Chile del 23 de octubre al 27 de octubre de 2023.
- Clausura de la misión cuba CQI, se debe hacer un balance y definir la hoja de ruta futura.

Vicedecano

• Visita Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile. Entre el 22 y el 28 de octubre de 2023. Delegación de la Universidad de Antioquia, integrada por el Prof. Wher Ríos Ortiz, Decano; Prof. Jaime Hincapié García, Vicedecano, y Arley Patiño Llano, Coordinador de Posgrados, la visita se realizó con el fin de atender una invitación para suscribir un convenio específico de colaboración entre los organismos universitarios correspondientes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile; sostener reuniones bilaterales con las direcciones de las escuelas de Pregrado y Postgrado, la dirección de Investigación e Innovación y Transferencia Tecnológica, además de visitar laboratorios docentes y de investigación; y acciones tendientes a revisar la situación de empleabilidad en Chile de Químicos Farmacéuticos.

• Informe Ascensos en el escalafón:

Profesora María Orfilía Román Morales, Ascenso Asociada a Titular, jurado:
 Dra. Gloria Astrid Garzón. Evaluación escrita: Aprobada. Febrero 1, 2023.
 Dra. Maryoris Elisa Soto Lopez. Evaluación escrita: Aprobada. Octubre 14, 2022.
 Dr. Leonardo Bonilla Ramirez. Aceptó evaluar Mayo 26, 2023, Recordatorios: Julio 05 y 28, Agosto 04 y 29, Octubre 06, 12, 23, Sin respuesta, se solicita reemplazo.

- Profesora Ana María García Cepero, Ascenso Asociada a Titular, jurado: Dra. Jelen Restrepo Restrepo. Evaluación escrita: Aprobada. Octubre 23, 2023. Msc. Raquel Juliana Romo Buchelly. Conflicto de interés. Tiene contrato vigente UdeA Región Urabá. Octubre 25, 2023. Reemplazo Dra. Isabel Esther Cinto. Invitación enviada Octubre 30, 2023 (listado jurado CF1028 del 23 de agosto de 2023). Noviembre 02, 2023, Aceptó evaluar. Dr.Carlos Eduardo Hernández Luna. Correos enviados invitación Octubre 2, 11 y 24. Reemplazo Dr. Diego Moreno Fernández. Invitación enviada Octubre 30, 2023 (listado jurado CF1028 del 23 de agosto de 2023). Octubre 31, 2023, Aceptó evaluar.
- Profesor Elkin de Jesús Galeano Jaramillo, Ascenso Asociado a Titular, jurado:
 Dr. Diego A. Moreno Fernández. Evaluación escrita: Aprobada. Octubre 06, 2023.
 Dr. Luis Fernando Ospina. Evaluación escrita: Aprobada. Octubre 05, 2023.
 Dr. Freddy Alejandro Ramos Rodríguez. Evaluación escrita: Aprobada. Septiembre 25, 2023.
 Programación presentación oral: jueves, 16 de noviembre de 2023, hora: 10:00 a.m., Presencial: Auditorio 18-215, videoconferencia: https://udearroba.zoom.us/j/97347609659.
- Se recibe el 01 de noviembre versión final de la Circular N°6 de las validaciones de inglés. Se amplían las inscripciones para los "Exámenes de validación 2023-2", hasta el 27 de noviembre a través del formulario: https://forms.gle/WwSNojmJLb6rwf4V9, según modificación de cronograma.
- Se presenta para consideración del Consejo el informe del proceso de un nuevo programa en modalidad dual (adjunto). Proceso iniciado en el 2022 y que a la fecha tiene un desarrollo apuntando a la posibilidad de un programa de ingeniería farmacéutica en formación dual. Debido a las discusiones que se han

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

suscitado sobre el tema, se somete a consideración del Consejo el futuro inmediato de este proceso en la Facultad.

El Consejo discute sobre el tema, considera que debe pasar a la decisión de suspender el ejercicio exploratorio y someter a un proceso deliberativo con todos los estamentos. Se pasa a las solicitudes del decano sobre el tema.

Comité de Vicedecanos.

- Se trata el tema de los calendarios 2024-1. Para la mayoría de los programas se está proponiendo matrícula entre el 5 y 12 de febrero. Para la Facultad la matrícula sería el 20 de febrero, con el objetivo de finalizar clases y exámenes el 22 de junio de 2024. Se prometen cambios en los aspectos informáticos que garanticen la realización de esa matrícula masiva. Algunos cambios informáticos incluyen la programación y gestión de grupos por MARES Web.
- La evaluación docente debe ser ajustada o revisada desde MARES, para evitar problemas en la consolidación de la evaluación por parte de los estudiantes.
- Se trata el tema de contrato periodo calendario 2024; la Facultad tendrá 20 cupos. Se anima a construir procesos transparentes, de participación amplia, protegidos de sesgos de selección.

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

Consejo Académico 815 del 26 de octubre de 2023.

Información presentada por el Rector de las diferentes actividades:

- El día viernes 13 de octubre se realizó la inauguración del Museo de la Vida, ubicado en el Edificio La Naviera en el centro de la ciudad.
- Entrega de la Orden al mérito cívico y empresaria, por parte de la Asamblea Departamental. En grado oro, el día 14 octubre.
- Inauguración del Banco de proyectos Antioquia BPA (La UdeA aporta 40) en el marco del programa Antioquia 2040.
- Entrega por parte de la Ministra de Educación de la Acreditación institución de alta calidad en la modalidad multicampus.
- Agradecimiento del equipo de acreditación institucional por la gestión realizada durante todo el proceso.
- Posesión de los profesores ganadores del concurso público de méritos. Ceremonia de ingreso. 128
 profesores.
- Se realizó el Acto de Posesión del decano de Medicina.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- Acto de inauguración del ENICIP. Encuentro nacional e internacional de investigación de ciencias pecuarias.
- Se presento un concierto de la banda sinfónica de la Universidad EAFIT, como regalo a la UdeA por los 220.
- Análisis de posgrados. Como se puede realizar una mejor oferta de mercadeo. Revisar el proceso de inscripción en cada uno CF, analizando costos e inscritos.
- Resalta la importancia de diligenciar la encuesta de riesgo psicosocial.

• Informe de la Comisión transitoria de género.

- Las principales víctimas son mujeres estudiante y población LGTBIQ+.
- > Recomendaciones: realizar una política institucional de género.
- > Diseñar planes de comunicación para toda la comunidad.
- > Violencias más comunes: verbal, emocional y abuso sexual.

De país en país

- Fecha: 14 y 17 noviembre.
- > Dos grandes ejes: Agenda inmersión y agenda académica.
- > Agenda inmersión: 17 directivos.

• SABA – GOBERNACIÓN.

Fortalecimiento productivo de la agricultura campesina familiar y comunitaria, bajo un modelo de integración urbano rural en el Departamento de Antioquia.

- Entrega de los kits en Suroeste en un 85%.
- Segunda visita de las plantas móviles (Urabá).
- > El balance general frente a los avances en cada uno de los cuatro componentes es positivo.

Agcenter. Antes: Modelo de Innovación y Emprendimiento Agroalimentario de Antioquia.

Proyecto liderado por la Facultad con la participación de la Facultad de Ciencias Agrarias, Proantioquia, Gobernación de Antioquia.

➤ La Facultad participó el pasado 31 de octubre en el Encuentro de Innovación para el sector agropecuario AG CENTER – HUB DE INNOVACIÓN: Fortalecimiento y aceleración empresarial para la agricultura 4.0 y 5.0 en Antioquia.

• Ciudadela Láctea Ganadera (Santa Rosa).

Con la participación de la Gobernación de Antioquia, la Corporación DÍA, las Facultades de Ciencias Agrarias y CIFAL. Visita. Se revisaron potencialidades: productos marca UdeA. La ciudadela tiene una persona para la gestión contratada por DIA.

Carta FAO: COMER.

Carta de acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura — FAO, Alcaldía de Medellín y la Universidad de Antioquia CIFAL.

- > El 21 de octubre se realizó la graduación del Diplomado de Proyectos.
- Curso de café: certificación CQI (Cuba).

Reunión con los representantes de la Agencia de Cooperación Italiana para el apoyo económico en el curso de café para los participantes de Cuba.

- Se desarrollaron actividades y reuniones paralelas durante las actividades del curso (FCA, Cámara de Comercio: Clúster café, Grupos de investigación, SENA, Federación de Cafeteros entre otros).
- Desarrollo del curso CQI en el Departamento del Quindío.
- Desarrollo de reunión con a AIC. Posibilidades y alianzas en temas relacionados con el sector cafetero.

• Dia del egresado 2023.

El equipo organizar viene realizando las actividades de planeación para el desarrollo de las 4 actividades programadas.

- Actividad académica: SoCIFALizar.
- Muestra de emprendimientos.
- > Carrera atlética. Versión 10.
- Corredor gastronómico.

Coordinación de Investigación

Sin informe.

Coordinación de Extensión

Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están o se han realizado.

Jefe Departamento de Farmacia

Avances de los Comités de Carrera de los programas de QF y TRF:

- Aprobación y validación de los Instrumentos Articuladores de las Competencias de cada programa con sus respectivos Resultados de Aprendizaje.
- Creación y socialización de los instrumentos para articular las competencias con los Resultados de Aprendizaje para cada curso de ambos programas.
- > Avances significativos (90%) en los Proyectos Educativos de los Programas de QF y TRF (PEPs).
- Propuesta de los cursos que hacen parte de cada uno de los GTA, teniendo presente el plan de estudios actual y los aportes de cada uno de los integrantes de estos grupos, con el fin de establecer los objetivos de aprendizaje de los cursos de los programas de QF y TRF; y también, garantizar la integralidad de los cursos en las rutas formativas.

• Avances de las Reuniones del Departamento de Farmacia:

- Propuesta, socialización y aprobación de los cambios realizados (actualización) para cada uno de los Perfiles de Egreso de los Programas de Farmacia (QF y TRF).
- Aprobación de los Resultados de Aprendizaje y Competencias para cada uno de los programas del Departamento de Farmacia.
- Socialización y aval de los instrumentos articuladores de las competencias de cada programa con sus Resultados de Aprendizaje.
- Socialización y aval de los avances que se han realizado en cada uno de los Proyectos Educativos de los Programas, tanto para Química Farmacéutica como Tecnología en Regencia de Farmacia.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- Primera Jornada de Capacitación Docente sobre diversidad en el aprendizaje, inclusión y estrategias didácticas.
- Tutora asignada a la profesora vinculada por el Concurso Público de Méritos, Angela María Álvarez Gómez: se solicita el aval de este Consejo para que la Tutora sea la profesora Diana Margarita Márquez Fernández (Docente Vinculada del Departamento de Farmacia).

Jefe Departamento de Alimentos

Sin informes.

Coordinación de Posgrados

 Resolución No.019510 del 20 de octubre de 2023, «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la modalidad presencial en Medellín (Antioquia), y se renueva de oficio el Registro Calificado.», por el término de ocho (8) años.

El Consejo considera que se debe enviar una carta de reconocimiento por el logro.

Representante de los Egresados

Sin Informes.

Representante Profesoral

Sin Informes.

Representante Estudiantil

Congreso Nacional de Estudiantes de Química Farmacéutica (CNEQF).

El CNEQF se llevó a cabo en el edificio de extensión de la Universidad de Antioquia, del 11 al 14 de octubre/2023.

- Asistentes: Se contó con la participación de 88 estudiantes, siendo la mayoría de la Seccional Antioquia; 20 ponentes de las ciudades de Cali, Bogotá y Medellín.
- > Olimpiadas:

Primer lugar – 200.000 COP: Valentina Lopera. Segundo lugar – 100.000 COP: Natalia Ramírez. Tercer lugar – 50.000 COP: Daniela Carmona.

- Proyectos de Investigación: La premiación del mejor proyecto de investigación fue de 2.000.000 COP, dinero patrocinado por Cielum Health. 6 proyectos de Investigación participaron, 2 ganaron por empate:
 - ✓ Impacto de la educación sanitaria farmacéutica en el paciente al egreso en una institución hospitalaria de cuarto nivel: Una actividad profesional desde la conciliación hasta el seguimiento farmacoterapéutico ambulatorio Estudiante: Julián Santiago Rodríguez Farfán.
 - ✓ Expresión de la enzima recombinante retrotranscriptasa (MMLV RT) a partir del plásmido pet 19B-MMLV-RT en Escherichia coli BL22(DE3) Estudiante: Juan Camilo Rueda Amador.
- > Visitas industriales

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Planta de medicamentos de la Universidad de Antioquia, Centro de la Ciencia y la Investigación Farmacéutica (CECIF), Laboratorios Delta, Cielum Health, Samara Cosmetics y Laboratorios Funat.

Asamblea de Estudiantes.

Realizada el 25 de octubre a las 10:00 am en el auditorio 10-218 de la Universidad de Antioquia. Temas importantes tratados:

- Experiencia Representación Estudiantil con el pilotaje realizado entre el 12 de septiembre del 2022 y el 9 de marzo del 2023, para Laboratorios Funat.
- Debate de los estudiantes frente al documento en construcción: Ingeniería Farmacéutica.
- Discusión sobre otros temas relevantes a nivel académico: revisión pensum académico, evaluación de docentes. (Anexo: acta de la asamblea).

La Representante Estudiantil percibió un tono de violencia basada en género. Así mismo, percibió que algunos docentes incitaron desinformación sobre el tema y beligerancia. Actitudes que no son coherentes con un ambiente de respeto como el que se ha vivido en la Facultad.

Solicitudes

Decano

5

• Suspender el ejercicio exploratorio en formación Dual del eventual programa de Ingeniería Farmacéutica y ratificar de que en la Facultad no se ofertará ningún programa nuevo de pregrado que no sea socializado, realimentado y avalado por las diferentes instancias de la facultad a saber, estudiantes, docentes y egresados. De igual forma invitar a generar mesas multiestamentaria de trabajo entorno a explorar posibles mejoras continuas al programa actual y/o a nuevos programas de pregrado y/o posgrado acorde a las tendencias y políticas nacional y de la región. El Químico Farmacéutico de las américas.

Aprobado para lectura en asamblea multiestamentaria.

 Generar un espacio de Consejo de Facultad para hablar de temas estratégicos y definir una agenda de temas críticos.

Se programará antes de terminar el año, la primera semana de diciembre.

Vicedecano

• El 20 de octubre de 2023 se recibe por parte de Admisiones y Registro, el memorando y archivo con los cursos clasificables para la admisión **2024/1** (nuevos y transferencias), que la facultad reportó el semestre pasado; solicitan se informe a más tardar el viernes **10 de noviembre** si se tiene alguna modificación o si permanecen los mismos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

DI-AP-FO-010, Versión: 02

51 45 55 646 14 44

PROGRAMA ACADÉMICO	CURSOS CLASIFICABLES	DIRECCIÓN DEL VICEDECANATO BLOQUE - OFICINA
Ingeniería de Alimentos	Cálculo Diferencial, Geometría Vectorial. Versión actual: English 1 (9140101), English 2 (9140102), English 3 (9140103), English 4 (9140104), English 5 (9140105).	2-125 departamentoalimentos@udea.edu.co
Química General, Matemáticas, Técnicas de la Comunicación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Desarrollo Humano, Introducción a la Farmacia. Versión actual: English 1 (9140101), English 2 (9140102), English 3 (9140103), English 4 (9140104), English 5 (9140105).		2-125 departamentofarmacia@udea.edu.co
Tecnología en Regencia de Farmacia	Química General, Matemáticas, Técnicas de la Comunicación; Seguridad y Salud en el Trabajo, Desarrollo Humano, Introducción a la Farmacia, English Reading Comprehension 1 (9140001), English Reading Comprehension 2 (9140002).	2-125 departamentofarmacia@udea.edu.co

Aprobado.

 Se recibieron las evaluaciones correspondientes al trabajo de dedicación exclusiva de la profesora Claudia Patricia Sánchez Henao con cédula de ciudadanía No. 43.283.391, por parte de los profesores Gelmy Luz Ciro Gómez y Rigoberto Villada Ramírez; respectivamente, ambas evaluaciones son positivas, le corresponde al Consejo recomendar la concesión del beneficio a la profesora Claudia Patricia Sánchez Henao.

Anexo evaluaciones (2).

Aprobado.

5

Se solicita eximir al profesor Alvin de Jesús López López, identificado con cédula de ciudadanía No. 71796823, del cumplimiento de horas mínimas de dedicación a la docencia conforme a la Resolución Rectoral 13762 del 11-09-2000. El profesor dictará 4 horas a la semana, 128 al año para poder apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en la Planta de Producción de Medicamentos de la Universidad de Antioquia.
 Aprobado.

Se solicita delegar en el CAE la selección de aspirantes a reingreso, cambio de programa y transferencia.
 Proceso de selección va del 1 al 15 de noviembre, y deben quedar registrados en esta acta 1033.

Revisión Facultad 15 de noviembre 2023

Entrega de Resultados 22 de noviembre de 2023

Seleccionados:

Reingresos Medellín

Programa 744 – Química Farmacéutica

1100692370

1017238094

1059699594

1020485274

1020450136

1088236130

1017228713

1039024294

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Programa 747 – Tecnología en Regencia de Farmacia

Programa 749 – Ingeniería de Alimentos

Reingresos Región

Programa 762 – Tecnología en Regencia de Farmacia – Caucasia

Cambios de Programa 2024-1:

Programa 744 – Química Farmacéutica

Transferencias Otras Instituciones 2024-1:

Programa 744 – Química Farmacéutica

Cambio de Sede 2024-1:

 Programa 749 – Ingeniería de Alimentos – Carmen de Viboral 1038926884
 Aprobado.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

 Se solicita la delegación de un docente de la unidad académica para participar en la formulación de la Política y Lineamientos de Educación Interprofesional y Práctica Colaborativa en la Universidad de Antioquia. Liderado por la Escuela de microbiología y la Facultad de Medicina.
 Se necesita más claridad sobre el proceso en mención, el perfil de la persona solicitada y la dedicación de tiempo que requiere.

Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Coordinador de Investigación

- Caso SSOFI 18915. Aval de horas de Investigación. Los profesores Alejandro Franco Aguilar (Investigador principal 8h/18 meses) y Juan Carlos Amaya (Coinvestigador 4h/18meses) solicitan aval de horas de investigación para el proyecto RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN DE LA GESTIÓN DEL FUBAM SOBRE LOS BIENES ALIMENTARIOS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN. Fondo mi primer proyecto para profesores. Aprobado.
- Caso SSOFI 18916. Aval de horas de Investigación. La profesora Cecilia Gallardo (Investigadora principal 4h/12 meses) solicita aval de horas de investigación para el proyecto Análisis fisicoquímico del proceso de tostado de café Proceso Selección Proyectos Inscritos.
 Aprobado.
- Caso SSOFI 18926. Se solicita Excepcionar de título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos
 previo concepto favorable del Consejo de Facultad, a la siguiente docente para que pueda celebrar
 contrato de cátedra-investigación 2023-2, para realizar actividades de apoyo técnico, en proyectos de
 investigación en el grupo de investigación BIOPOLIMER.

NOMBRE	CEDULA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
María Andrea Flórez Restrepo	1.152.198.929	BIOPOLIMER

Aprobado.

Coordinador de Extensión

- Acta abierta para la contratación en el curso de desarrollo básico de quesos de pasta hilada.
- Acta abierta para la contratación en el curso de medición de alcohol en aire espirado.
- Caso SSOFI 18938. Se solicitan las siguientes autorización incremento valor hora para los siguientes profesores Yan Carlos Cataño y Andrés Felipe Mendoza adicionalmente para esta última excepción de título de posgrado

Autorización incremento valor hora:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Yan Carlos Cataño Montoya	98.648.093	77%	10

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Andrés Felipe Mendoza	1.082.154.708	163%	10

Excepción de título de posgrado:

NOMBRE	CÉDULA
Andrés Felipe Mendoza	1.082.154.708

Aprobado.

 Solicitud de incremento valor hora profesor Ernesto de Jesús Sierra Montoya para que pueda dictar el curso Idoneidad para la Medición de alcoholemia en forma indirecta a partir de aire espirado. Archivo Anexo.docx

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Ernesto de Jesús Sierra Montoya	70.105.550	73%	4

Aprobado.

 Solicitud de incremento valor hora Wilmar Salinas Valencia para que pueda dictar el curso Idoneidad para la Medición de alcoholemia en forma indirecta a partir de aire espirado. Archivo Anexo.docx

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Wilmar Salinas Valencia	98.660.433	33%	14

Aprobado.

 Solicitud de excepcionar de título de posgrado al profesor Wilmar Salinas Valencia para que pueda dictar el curso Idoneidad para la Medición de alcoholemia en forma indirecta a partir de aire espirado. Archivo Anexo.docx

NOMBRE	CÉDULA
Wilmar Salinas Valencia	98.660.433

Aprobado.

 Solicitud de incremento valor hora profesora de Viviana López Castro para que pueda dictar el curso Idoneidad para la Medición de alcoholemia en forma indirecta a partir de aire espirado. Archivo Anexo.docx

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Viviana López Castro	37.327.562	32%	4

Aprobado.

 Solicitud de incremento valor hora profesor Luis Hernán Acosta Bustamante para que pueda dictar el curso Idoneidad para la Medición de alcoholemia en forma indirecta a partir de aire espirado. Archivo Anexo.docx

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Luis Hernán Acosta Bustamante	71.387.667	98%	2

Aprobado.

Jefe Departamento de Farmacia

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

 Comité de Carrera de Química Farmacéutica y Tecnología en Regencia de Farmacia: solicitan abrir nuevamente la Convocatoria para la Asignación de los Representantes Estudiantiles para cada uno de los programas del Departamento de Farmacia.
 Se procederá según cronograma.

CONVOCATORIAS:

- Comité de Currículo 2023-2026: Elección de Representante Estudiantil.
- Comité de Currículo 2023-2026: Elección de Representante Egresados.
- Comité de Carrera de Química Farmacéutica 2023-2026: Elección de Representante Estudiantil.
- Comité de Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia 2023-2026: Elección de Representante Estudiantil.
- Comité de Carrera de Ingeniería de Alimentos 2023-2026: Representante Egresados
- Comité de Prácticas 2023-2024: Elección de Representante Estudiantil.
- Consejo de Facultad 2023-2025: Representante Profesoral.

Cronograma

or one grama			
ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE	
Inscripción de candidatos	Desde el 08 noviembre hasta el 07 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas	decacifal@udea.edu.co	
Revisión del cumplimiento de los requisitos	11 de diciembre de 2023	Vicedecanatura	
Publicación de candidatos elegibles	13 de diciembre de 2023	Micrositio o página web de la Facultad	
Votación electrónica	14 de diciembre de 2023 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas	Página web de la Universidad	
Publicación de resultados	14 de diciembre de 2023	Página web de la Universidad	

Veedores profesores Freimar Segura y Arley Camilo Patiño.

Proyecto compra de equipos de laboratorio facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Departamento de Farmacia Universidad de Antioquia: se solicita el aval la financiación del proyecto
que tiene como objetivo adquirir equipos necesarios para el desarrollo de las prácticas experimentales
de los laboratorios de Docencia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
Integrar con el listado de alimentos y al inicio del próximo año se realizarán los diálogos con el nivel
central.

Jefe Departamento de Alimentos

Nuevo evaluador proceso ascenso en el escalafón prof. Maria Orfilia Román Morales.
 Se solicita definir nuevo evaluador, para el ascenso de la profesora María Orfilia Román Morales.

El Jefe de Alimentos propone un nuevo evaluador:

Rocio Campos Vega, Ph.D.

Profesor-Investigador Posgrado en Alimentos Universidad Autónoma de Querétaro

México chio cve@yahoo.com.mx

Aprobado.

Ver <u>Perfil</u>

 Solicitud de reconocimiento de Diseño y Formulación de Alimentos como curso de alto componente investigativo.

Estudiante: CC 1020492098

Caso SSOFI: 18685

Solicitud: homologación del curso Diseño y Formulación de Alimentos, en el cual los objetivos principales son: tener la capacidad de realizar un diseño estadístico de experimentos, analizar datos, desarrollar proyectos y sustentarlos. Los anteriores, satisfechos mediante la ejecución de dos proyectos del CODI, que se desarrollaron con el grupo de investigación BIOALI y en los cuales pude adquirir mucho conocimiento y habilidades. El primero titulado: Desarrollo de un recubrimiento comestible que favorezca la reducción de compuestos tóxicos y absorción de aceite en papas fritas, con código CIQF 279 y el más reciente: Evaluación de la capacidad antioxidante en diferentes matrices alimentarias por técnicas electroquímicas, correlación con métodos espectrofotométricos; CIQF-297.

Respuesta: se reciben documentos con base en lo contestado en Acta 338, y se brinda el aval a la solicitud de la estudiante. Se procederá con la solicitud ante el Consejo de Facultad con un reporte de nota del asesor del proyecto de Investigación, prof. José Contreras. La nota a reportar es 5.0. Aprobado.

Coordinador de Posgrados

- La estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificada con cédula 43102885, solicita matricula extemporánea para el semestre 2023-2.
 El Comité de Posgrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión 407 del 02 de noviembre de 2023, recomienda favorablemente la solicitud.
 Aprobado.
- La estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificada con 44002266, extemporánea cédula solicita matrícula para el semestre La matrícula no se realizó en las fechas estipuladas por los tiempos requeridos para la solicitud y evaluación de la exención y descuentos para el pago de los derechos de matrícula como docente de cátedra del último de doctorado. semestre La solitud de exención se realizó el 29 de agosto apelando ante el Comité de Posgrados una situación de "Fuerza Mayor" y por la que la estudiante no pudo realizar el proceso de matrícula del semestre 2022-2; la respuesta la obtuve el 21 de septiembre y he estado revisando los documentos requeridos para apelar la decisión.

El Comité de Posgrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión 407 del 02 de noviembre de 2023, recomienda favorablemente la solicitud. Aprobado.

- La estudiante del programa de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificada con cédula No.1.035.419.404, hace las siguientes solicitudes:
 - 1. Se acepte mi renuncia a la tutoría de la profesora Pilar Ximena Lizarazo, a quien ya le informé de dicha decisión (Anexo pdf del correo enviado e informo que en horas de la tarde me reuniré con la profesora Pilar para hablar personalmente con ella y reafirmarle mi decisión).
 - 2. Asignar como mi nueva tutora a la profesora Diana Margarita Márquez Fernández, quien me ofreció hacer parte de su Grupo de Investigación Productos Naturales Marinos, en un cupo que solicitará al posgrado y que está enmarcado en el proyecto Aprovechamiento de metabolitos de interés farmacéutico de macroalgas colombianas del género Sargassum Proyecto CODI UdeA, en el cual

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- hay recursos aprobados para la parte experimental y el sostenimiento y matrícula de un estudiante de Maestría
- 3. Aprobar el cambio de línea de investigación de Biotecnología a Bioorgánica (Productos Naturales). Anexo carta de aceptación de la profesora Diana M. Márquez F y la solicitud de creación de cupo de maestría diligenciado por ella.

El Comité de Posgrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión 407 del 02 de noviembre de 2023, recomienda favorablemente las tres solicitudes de la estudiante.

Aprobado, el cambio de línea de investigación a Bioorgánica (Productos Naturales), código: 60138 y de directora de trabajo de investigación, quien debe comprometerse a realizar todas las gestiones relacionadas con el acceso a información para poder cumplir con los objetivos de la investigación.

- La estudiante de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Extremadura (España), Melissa Mendoza Perea solicita aval para realizar una pasantía en la Universidad de Antioquia.
 - El Comité de Posgrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión 407 del 02 de noviembre de 2023, recomienda favorablemente la solicitud.
 - La estudiante debe matricular un curso, definir unos compromisos y se debe determinar si se cobra o no dicha estancia.

Aprobado.

• El Comité de Posgrado en su reunión del 31 de octubre de 2023, Acta N. 407 recomienda favorablemente la solicitud de modificación del Artículo 6 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2646 del 29 de septiembre de 2023, referente a los cupos ofrecidos para la cohorte 30 de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Se solicita la adición de un cupo en la línea Atención Farmacéutica (60196), para un total de 10 cupos para la convocatoria.

LINEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE SUSTENTAN LOS PROGRANAS Y CUPOS OFRECIDOS:

Tutor	Cupos (Líneas de Investigación)	Perfil del Aspirante	Modalidad Investigación
Nora Restrepo Sánchez Carlos Peláez Jaramillo	Biotecnología 60195	Ingeniería química o afines	1
Miguel Ángel Puertas Mejía	Bioorgánica (productos naturales) 60138	Química	1
José del Carmen Contreras Calderón	Alimentos 60137	Ingeniero de Alimentos	1
Julián Paul Martínez Galán	Alimentos 60137	Nutricionista Dietista o Profesional en el área de Alimentos	1
Diana Margarita Márquez Fernández	Bioorgánica (productos naturales) 60138	Químico, Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico, Ingeniero de Alimentos	1
Jaime Alejandro Hincapié García	Atención Farmacéutica 60196	Químico Farmacéutico con o sin experiencia en área asistencial farmacéutica	1
Pilar Ximena Lizarazo Medina	Biotecnología 60195	Biología, Microbiología, Química o áreas afines	1
Vitelbina Núñez Rangel	úñez Rangel Bioorgánica Biología, Ingeniero Químico, Microbiólogo Industrial y Ambiental, Ingeniero		1
Lina María Agudelo Escobar	Biotecnología 60195	Biotecnológico, Ingeniero Bioquímico	
Pedro Amariles Muñoz	Atención Farmacéutica 60196	Químico Farmacéutico con o sin experiencia en área asistencial farmacéutica	1
	_	Total	10

Aprobado.

Representante de los Egresados

• Asistencia del Consejo a la asamblea multiestamentaria del día de hoy.

Representante Profesoral

Sin solicitudes.

Representante Estudiantil

Sin solicitudes.

Profesores

- Jorge Humberto Sahaza Cardona CC.98593504. Caso SSOFI 18920. El estudiante Geidder Adolfo Donado Montaño, CC.1007975160; proveniente de la Universidad de Cartagena. El estudiante está interesado en realizar su proceso de intercambio, a través del convenio bilateral, durante el próximo semestre 2024-1, en el programa de Ingeniería de Alimentos. Se anexan los documentos necesarios para su postulación. Aprobado.
- Karina Edith Motato Rocha. CC.43154133. Caso SSOFI 18924. Dedicación exclusiva. Escritura de texto guía tipo libro Principios de Fermentación Alimentaria.

Anexos:

Proyecto avalado por el Jefe

Formato vicedocencia

Formato Plan de trabajo con firmas

Se solicita al Jefe de Departamento de Alimentos la propuesta de evaluadores:

- Prof. Francia Elena Valencia.
- Prof. Seneida Lopera.
- Prof. Rigoberto Villada.
- Marta Gabriela Vasquez Zapata CC.43813012. Caso SSOFI 18929. La coordinadora de la seccional Occidente, Verónica Muñoz, envía la siguiente información para solicitar ajuste extemporáneo del curso de English Reading Comprehension 2 código 9056002, semestre 2023-2.

Debido a que el docente del curso English Reading Comprehension 1 código 9056001, realizado en el semestre 2023-1 no confirmó las notas de los estudiantes de la seccional Occidente, hubo dificultades en la matrícula de curso English Reading Comprehension 2 código 9056002, pero la escuela de idiomas autorizó la asistencia de los estudiantes al curso mientras se solucionaba el reporte de notas ante admisiones registro. Α la fecha ya se encuentra reportada la nota. У Por lo anterior se solicita el ajuste extemporáneo de los 15 estudiantes de TRF de la seccional de la forma describe continuación: que se

Grupo 6 en horario de viernes 7 a 11, profesor Edgar Leon Veléz Arenas.

1000105358

1001162632

1040200513

1022092771

1022099647

1022092278 1041176135 1022093546 1193486979

Grupo 1 en horario de viernes 7 a 11, profesora Sandra Milena Alvarez Espinal

1011590611

1011590539

1022098059

1001733499

1017925922

1039625221

Aprobado.

Solicitudes estudiantes

Tratadas en el CAE en reunión del 7 de noviembre de 2023.

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1193077682	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación de curso sin su correquisito	No procede
1238938120	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1000204400	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1027959929	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1037548154	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Negado
1020488041	Tecnología en Regencia de Farmacia	Reingreso	Aprobado
1017173306	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste Extemporáneo por cancelación de cursos baja demanda	No procede
1037480069	Química Farmacéutica	Cancelación Regular de un curso	No procede
1001368337	Ciencias Culinarias	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1007388042	Tecnología en Regencia de Farmacia - Caucasia	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1027402544	Ciencias Culinarias	Cancelación de un Curso sin su Correquisito	Aprobado
1214728744	Ciencias Culinarias	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1036661852	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin definir la evaluación por el docente	Aprobado
1036964561	Ciencias Culinarias	Cancelación de un Curso por Tercera vez	Negado
1193077682	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1007814095	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin su correquisito	Aprobado

6 Comunicados y Varios

El Consejo termina a las 10:00am.

Anexos 6

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	Nam 1. Hyr G.
WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	Mulay